



EXPEDIENTE: Subvención actividades deportivas.

Ref. 2026/491

En el expediente de referencia, por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCION POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESION DE SUBVENCIONES ECONOMICAS A DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR LA PARTICIPACION EN COMPETICIONES FEDERADAS OFICIALES DE AMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL DURANTE LOS AÑOS 2025 Y 2026.

Visto que el pleno de la corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de marzo de 2026 aprobó las bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones económicas a deportistas individuales por la participación en competiciones federadas oficiales de ámbito nacional o internacional durante los años 2025 y 2026.

Considerando lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la a Ordenanza Municipal Reguladora de Ayudas y Subvenciones

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a deportistas individuales por la participación en competiciones federadas oficiales de ámbito nacional o internacional durante los años 2025 y 2026, con arreglo a las bases aprobadas en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2026.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe total de 5.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 341.434.000 del presupuesto general de 2026.

Tercero.- Publicar extracto del anuncio de las presentes bases en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava, a través de la Base Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udaleregioitza.araba.eus/irunadecoca/validacionDoc/?entidad=IRUÑA>
301444708b0201912d7307ea04c030a29j



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalaregoitza.araba.eus/irunadocca/validacionDoc/?entidad=IRUNA>
30144708b0201912d7307ea04c030a29j



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

En Iruña de Oca, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Montes Sanchez.